

V. Anuncios

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de julio de 1998, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Cáceres.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de doña María Inmaculada Cepeda Casares, farmacéutica, con domicilio en calle Santa Vera Cruz, s/n., de la localidad de Cáceres, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de doña María Inmaculada Cepeda Casares, sita en la calle Santa Vera Cruz, s/n., a la calle Argentina n.º 22-Bajo, en Cáceres».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 17 de julio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. El Jefe de Sección de Recursos Humanos, JOSE CERRO HERMOSO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 7 de julio de 1998, sobre información pública del proyecto de Extremadura 2.000 de Gas, S.A. para la concesión administrativa de la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Malpartida de Cáceres.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un de-

sarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO:

EXTREMADURA 2.000 DE GAS, S.A., con domicilio social en, C/. Thomas Edison, 8. 06800 - Mérida (Badajoz).

OBJETO DE LA PETICION:

Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Malpartida de Cáceres.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial.

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 72,4 m³, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. Las instalaciones e infraestructuras proyectadas resultan plenamente válidas para el gas natural.

Presión de distribución:

1,75 kg./cm² (Media Presión B)

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160 y 90 mm, SRD 11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetro DN 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Malpartida de Cáceres.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 49.250.321 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/21/98

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, S/N y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. Asimismo, durante este periodo, podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público.

Mérida, 7 de julio de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 7 de julio de 1998, sobre información pública del proyecto de Extremadura 2.000 de Gas, S.A. para la concesión administrativa de la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Arroyo de la Luz.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO:

EXTREMADURA 2.000 DE GAS, S.A., con domicilio social en, C/. Thomas Edison, 8. 06800 - Mérida (Badajoz).

OBJETO DE LA PETICION:

Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Arroyo de la Luz.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial.

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 173 m³, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. Las instalaciones e infraestructuras proyectadas resultan plenamente válidas para el gas natural.

Presión de distribución:

1,75 kg./cm² (Media Presión B)

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160 y 90 mm, SRD 11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetro DN 63 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Arroyo de la Luz.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 132.450.000 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/19/98

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, S/N y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. Asimismo, durante este periodo, podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público.

Mérida, 7 de julio de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 7 de julio de 1998, sobre información pública del proyecto de Extremadura 2.000 de Gas, S.A. para la concesión administrativa de la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Hervás.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO:

EXTREMADURA 2.000 DE GAS, S.A., con domicilio social en, C/. Thomas Edison, 8. 06800 - Mérida (Badajoz).

OBJETO DE LA PETICION:

Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Hervás.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial.

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 99 m³, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. Las instalaciones e infraestructuras proyectadas resultan plenamente válidas para el gas natural.